

14 F



97657

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, por GORRO DE BAÑO, cuyo privilegio se solicita a favor de Don MATIAS TUSELL VILACLARA y Don JOSE M^e TUSELL FAURA, ambos de nacionalidad española y residentes en BARCELONA, calle Mantaner, 175, pral. 2^a.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El gorro de baño objeto del presente Modelo de Utilidad tiene una doble finalidad pues, al tiempo que protege el peinado, especialmente de las señoras, durante el baño, constituye un motivo de adorno nada despreciable.

5

En esencia, el gorro está constituido por dos casquetes unidos entre sí por sus respectivos bordes. El casquete interior está dotado de elasticidad e impermeabilidad, pudiendo estar constituido a base de caucho latex, caucho natural, plástico laminado u otro material de las

97657

4 FEB.



características citadas, mientras que el casquete exterior podrá ser de los mismos materiales y sobre cuyo casco, (el exterior), se aplican ornamentos superpuestos cosidos o pegados previamente, según la calidad de los materiales empleados, los cuales estarán constituidos por láminas, tiras, adornos confeccionados, fibras, hilachas o cabello artificial, o de otras materias adecuadas.

El casquete exterior puede ser también de material textil, natural o artificial, como lana, algodón, espuma de nylon, etc., previamente confeccionado en la forma que se desee, el cual se une al casquete interior por el borde, cosido o pegado, o ambas cosas a la vez, y pegado total o parcialmente sobre el resto de la superficie del casco interior.

Los dos casquetes van unidos entre sí por el borde mediante pegamento o bien mediante cosido, o ambas cosas a la vez, pudiendo ser el casquete exterior de igual medida que el interior o mayor que aquél, en cuyo caso se determinará una cavidad o sobremedida que puede ser aprovechada como motivo ornamental.

Para facilitar la comprensión del presente Modelo, se adjuntan, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo alguno, unos dibujos en los cuales queda representado el gorro en una de las múltiples formas de fabricación que puede adoptar, sin que, claro está, las citadas figuras tengan carácter limitativo ya que tan sólo se dan por vía de ejemplo y con carácter enunciativo.

Las figuras adjuntas representan sendos cortes de un gorro de baño.

14 FEB



97657

5 Conforme puede apreciarse en los diseños de referencia, el gorro consta de dos casquetes 1 y 2, los cuales están unidos entre sí por sus respectivos bordes 3, mediante cosido o por pegamento o simultáneamente con ambos métodos a la vez.

El casquete interior 1 está dotado de elasticidad e impermeabilidad con el fin de adaptarse a la forma de la cabeza y proteger el peinado de la usuaria durante el baño.

10 En cuanto al casquete exterior 2, que puede ser impermeable o no, está previsto podrá llevar unos motivos ornamentales superpuestos, cosidos o pegados, constituidos, por ejemplo, por casquetes preconfeccionados a base de materia textil semielástica, materia plástica semirígida, 15 madeja de lana u otra materia adecuada. El casquete exterior puede tener una medida aproximada al casquete interior o ser mayor que aquél, e incluso de distinta forma.

20 Como se comprende, pueden variarse sus dimensiones, color y configuración, e introducir en su fabricación cuantas variaciones de detalles o de ejecución se estimen necesarias, siempre que ello no signifique alteración de la esencialidad de dicho Modelo, a cuyo fin se declaran de novedad y utilidad las siguientes reivindicaciones que constituyen la

25 **NOTA REIVINDICATORIA**

1ª - GORRO DE BAÑO, que se caracteriza, esencialmente por estar constituido por dos casquetes unidos entre sí por sus bordes respectivos, estando el casquete interior dotado de elasticidad e impermeabilidad, mientras que el

97657

14 F



exterior constituye la base ornamental del gorro de baño.

2º - GORRO DE BAÑO.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 14 FEB. 1933

MATIAS TUSELL VILACIARA y
JOSE Mº TUSELL FAURA

P.A.

J. J. MORGADES Y GRANER

p. p.

Fdo. M.º del Carmel Morgades Manonelles



97657

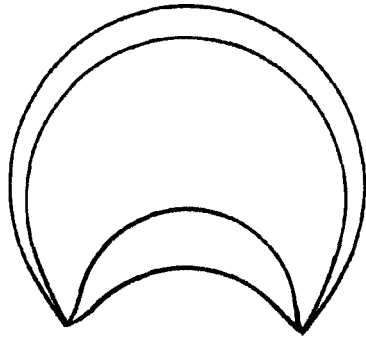


FIG. 1

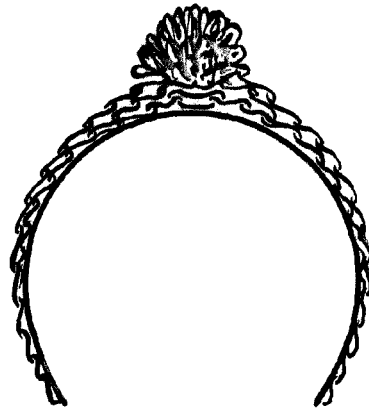


FIG. 2

MADRID, 14 Febrero 1.963
p.a. J. J. Florbades Graner
p.p.

Escala variable